



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No.11001-41-89-033-2019-00180-00

En atención al informe secretarial que antecede, Secretaría ponga en conocimiento nuevamente de las partes el oficio de medicina legal, para que se pronuncien en el término de tres (3) días contados a partir de su notificación. Lo anterior en consideración a que luego de notificado por estado el auto del once (11) de marzo de 2020, el despacho suspendió términos y el mismo fue cerrado, así como el resto de los Juzgados, por la pandemia.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE (2)

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.
LOCALIDAD CHAPINERO**

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 48 en el día de hoy 6 de noviembre de 2020.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

AC

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA
JUEZ
JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

**DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

488d0df705a91ef482b61686c2f7ac5c829699d670f8bd1e4819af5ad5f81e09

Documento generado en 05/11/2020 01:30:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>